

REF.: Expediente sancionatorio rol N° F-085-2024.
MAT.: Solicitud ampliación de plazo.

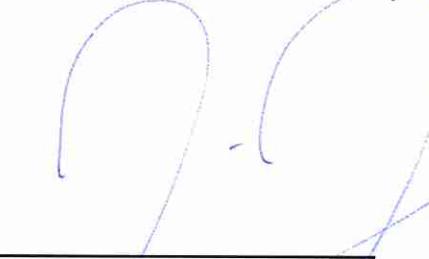
Santiago, 28 de mayo de 2025

Sr. Daniel Garcés Paredes
Jefatura
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

Claudio Villouta Olivares, cédula de identidad N° 10.154.259-9, en representación de **Patagoniafresh S.A.**, sociedad del giro de su denominación, ambos domiciliados para estos efectos en Longitudinal Sur Km 205 (Camino Público K-19), comuna de Molina, Región del Maule, en procedimiento sancionatorio Rol F-085-2024, respetuosamente digo:

Estando dentro del término legal otorgado, solicito a usted una ampliación del plazo conferido en el Resuelvo V de la Res. Ex. N° 2/ROL F-085-2024, de fecha 13 de mayo de 2025, por el máximo que permite el artículo 26 de la ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (es decir, 7 días hábiles adicionales al plazo de 15 días hábiles originalmente dispuesto). Lo anterior, con el propósito de dar adecuada respuesta a las observaciones efectuadas, teniendo en consideración la complejidad técnica de la información y antecedentes observados y requeridos a esta parte.

Atentamente,



Claudio Villouta Olivares
p.p. Patagoniafresh S.A.